

DECRETO ALCALDICIO N° 1516 /
AUTORIZA GASTO DE REPRESENTACION QUE
INDICA
REQUINOA, 31 de Mayo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 46 de fecha 31.05.2012 de Alcaldía, mediante el cual, informa que el día 31.05.2012 el Sr. Alcalde sostendrá reunión – almuerzo el día 31 de Mayo de 2012, la cual contará con la participación del Honorable Diputado de la República Sr. Ricardo Rincón, El Dr. Pedro Yáñez, Coordinador Internos de Medicina de la Universidad de Santiago, Director CESFAM Requinoa, Jefe Dpto. Salud Municipal, (total 04 personas), los que han sido invitados al restaurante Juan y Medio, Sres. Barrera Hermanos Limitada, Rut 76.024.257-k, por un monto total de \$ 31.980 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE orden de compra a nombre del proveedor Restaurante Juan y Medio, Barrera Hermanos Limitada, Rut 76.094.257-k, domiciliada en Longitudinal Sur Km.109, Cruce de Rosario, correspondiente a 04 almuerzos que serán servidos en Reunión – Almuerzo, que contará con la participación del Honorable Diputado de la República Sr. Ricardo Rincón, el Dr. Pedro Yáñez, Coordinador Internos de Medicina de la Universidad de Santiago, Director CESFAM Requinoa, Jefe Dpto. Salud Municipal, (total 04 personas), por un monto total de \$ 31.980 iva incluido.

Gírese la orden de compra correspondiente.

IMPUTESE El Gasto al Subtítulo 22 Item 12, Asignación 003 “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonias”, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE